

VERDADEROS DATOS HISTORICOS SOBRE Doña Damiana Palacios

ALBERTO BENDANA
Director del Archivo General
de la Nación

Cuando el espíritu logra perdurar en letras, vive con incansable escritura de alma, en la perpetuidad del tiempo. Así fue, cómo Cristo, encarnación del Verbo, necesitó de la paulinidad escrita en dimensión de Epístolas, para conservar en el espíritu de la letra en curso de doctrina, su esencia monoteísta. "Quod scripsi, scripsi".

Desde el signo de este concepto de pervivencia intelectual, suponemos "polemizar" con personas ya fallecidas, pero que aún perduran en su valiosa producción de espíritu, como en el caso del escritor José Amador Uriza, del que Revista Conservadora, en el número 56 correspondiente a Mayo 1965, reproduce una narración de fondo histórico, titulada: "El drama de doña Damiana", la morbosa y astuta panameña que tan trágicamente desplegara su influencia malsana ante los hombres de poder de la administración del Vice-Jefe de Estado, Juan Argüello, llevando así hasta el patíbulo a nuestro primer Jefe de Estado Lic Manuel Antonio de la Cerda, de quien el historiador Jerónimo Pérez, dijera: "Fue mártir de los tiranos por liberal y mártir de los liberales por tirano".

Amador Uriza, tratando de presentar, con guión narrativo, diversas etapas del acaecer nacional, durante el pasado siglo, tal como el final de nuestra primera insurgencia, así como los sucesos de gran parte de nuestra primera era constitucional, hace un relato con alterada veracidad, confundiendo de esta manera el sentido estricto de la historia. Su error inicial es cuando anota, refiriéndose a la terminación de los movimientos de insurgencia de Granada (1812), de los que escribe: "que el gobierno colonial mandó fuerzas desde León a batir a los rebeldes granadinos". Semejante aseveración, es falsa. "Fue el Batallón de Olancho que al mando del General en Jefe Pedro Gutiérrez, saliendo de Tegucigalpa el lunes 30 de Marzo de 1812 y llegando a Masaya días des-

pués, el 18 de Abril, atacara a los insurgentes en Granada el Martes 24 de Abril de 1812 y los que desplegaran una heroica resistencia que culminara luego con una capitulación desleal. (1) La personalidad militar de Pedro Gutiérrez, figura en nuestra historia sin mácula de prejuicios como un miliciano correcto en el ejercicio de sus funciones castrenses, pero en nuestras investigaciones históricas en los ficheros del Archivo General de Guatemala, en la Sección correspondiente a Honduras, encontramos varias causas de infidencia militar, realizadas por Gutiérrez y las que fueron denunciadas a la Capitanía General. No creemos en aquello que sólo existe una criatura falsa: el hombre, pero sí afirmamos, que el honor es una esencia que no se ve y que a menudo tienen honor los que no lo tienen. Este Pedro Gutiérrez, fue uno de ellos.

Al referirse a los crímenes efectuados por el Vice-Jefe Argüello, Amador Uriza, sin la debida diferenciación, expresa que, "asesinó a la mayor parte de las personas, entre ellas gente distinguida, como Cuadra y Pineda". Tal relato resta importancia al primer magnicidio en Nicaragua, perpetuado en la persona de Pedro Benito Pineda en su calidad de Jefe de Estado interino, junto con la de su Secretario de Estado, don Miguel de la Quadra, los que al trasladar su Gobierno de Granada a Managua el lunes 26 de Febrero de 1827, custodiados por el oficial Eduardo Ruiz que mandaba la tropa, al pasar por la plaza de Jalteva, fueron asaltados por fuerzas argüellistas al mando de José Trinidad Castillo. En esta repugnante emboscada, figuraba con el grado de sargento, el liberal José Dolores Estrada, siendo esta su primera "hazaña" que divisa la historia. (2) El Jefe de Estado, Pineda, como el funcionario de la Quadra, trasladados a León fueron asesinados por orden del Vice-Jefe Argüello. (3).

Mal interpretando los datos de Jeróni-

mo Pérez y ya enfocando al Dr. Rafaél Ruiz de Gutiérrez, Amador Uriza, dice que éste llegó a Rivas "acompañado de su esposa doña Damiana Palacios". El historiador Pérez, que es el único que detalla estos sucesos, no dice tal cosa. Transcribimos el párrafo alusivo: "El doctor Rafaél Ruiz de Gutiérrez, venezolano, según dicen, acompañado de doña Damiana Palacios, llamada la panameña, que generalmente, se creía su esposa". No asegura pues el historiador tal vínculo, desde luego lo ignora, y así, durante más de un siglo, siempre se ha venido creyendo que la panameña, sólo fuera la compañera del humanitario médico, pero en realidad era su esposa, según Partida de Matrimonio, que hace dos años, investigando, encontramos en los Archivos de Curia de la Parroquia de la Merced, Panamá, y que literalmente dice: "Don Bernardino Gómez, Pro., Cura Párroco de la Merced, Panamá. CERTIFICO: "QUE en el Libro I de Matrimonios, en el folio 209, hay una partida que, copiada literalmente, dice así: "En la Ciudad de Panamá en siete de Julio de mil ochocientos veinte y uno. Yo Fr. Jerónimo Angulo, de la Regular Observancia de San Francisco, Cura Interino del Sagrario de esta Sta. Jgla. Catedral, recibí un despacho con fecha dos del corriente por el que el Sr. Juan José Martínez, Deán de esta Iglesia, Vicario Capitular Gobernador del Obispado, Sede Vacante, dió comisión al Señor Arcediano Doctor Juan José Gabarcas para que proceda a tomar su consentimiento a la Ciudadana DAMIANA PALACIOS, natural de esta Ciudad, hija legítima de Mathías Palacios y Clara Correa, de esta vecindad, a efecto de contraer matrimonio con el Ciudadano RAFAEL RUIZ DE GUTIERREZ, oriundo de la Ciudad de Girón, hijo legítimo de Ignacio Ruiz de Gutiérrez y Margarita Gutiérrez, en cuyo respaldo consta la certificación siguiente: "Juan José Cabarcas, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Certifico: Que en virtud de la comisión que me confirió el Sr. Vicario Capitular, en el Despacho de la vuelta, tomé su consentimiento a la Ciudadana DAMIANA PALACIOS, vecina de esta ciudad, hija legítima de Mathías Palacios y de Clara Correa, a efecto de contraer matrimonio con RAFAEL RUIZ DE GUTIERREZ, oriundo de la ciudad de Girón, hijo legítimo de Ignacio Ruiz de Gutiérrez y de Margarita Gutiérrez, y hallando sus voluntades conformes los casé por palabra, de presente, según el Ritual de nuestra Madre la Iglesia. Fueron testigos: el Ciudadano Pablo López, Clérigo, de Menores Ordenes, y la Ciudadana Clara Correa, y los Padrinos el Sr. Miguel Anzoátegui y la Sra. Manuela Soparda. Panamá, Julio 2 de 1825. Juan José Cabarcas — Y yo el expresado Cura para que en todo tiempo conste lo firmo (fdo.) Fr. GERONIMO ANGULO. La preinserta partida es copia fiel del original a que me remito. Para que conste firmo y sello la

presenté en Panamá a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Bernardino Gómez, Cura Párroco de la Merced. Hay un sello que dice: Parroquia de N. S. de La Merced Panamá. Sagrario de la Catedral".

Se desconoce la fuente histórica de la que Amador Uriza tomara el dato de la existencia de lógicas masónicas en Rivas y Masaya las que "se pusieron en movimiento, para tratar de salvar la vida de los colombianos, de un injusto cadalso". También históricamente, se ignora a ese Felipe Argüello, que aparece como "Jefe Militar que mandaba la guardia de Cerda", cuando éste fue traicionado y capturado por el propio Argüello en la madrugada del viernes 7 de Noviembre de 1828. Esta captura de de la Cerda fue de carácter personal, ejecutada por su primo Francisco Argüello, quien en compañía de algunos obrajeños asaltara al Gobernante, no obstante la resistencia del leal militar Capitán Isidro Pérez, quien era el Jefe de la guardia en ese instante. (3).

Pero después de Getsemaní faltaba el Calvario, lo que no fue difícil para Doña Damiana, mujer en batalla, quien ofreciendo el panal de su ira joven, hizo que su miel enemiga, gota a gota, se fuera hundiendo como clavos de odio en la madera vencida del amante poderoso, ya dócil ante aquella dulzura ofendida. Fue aquel amor un amor sin amor, contrato del sexo que reclamara el alquiler de la caricia calculadora, y así fue cómo se formó el patíbulo a donde llegara el cordero con paso cristiano a la hora de tercia de un jueves 29 de Noviembre de 1828, para que un coro de balas in pinceles le humedeciera de rubí líquido la lana del tórax

Después de su vengativo delito, doña Damiana, regresó a su patria, donde supone Amador Uriza, añorara esta tierra. "Quiero verla, decía, continuamente, hasta que un día de tantos, resolvió regresar a Nicaragua". Y la proliferación del escritor fantasioso vuelve: "Por fin tocan sus plantas la tierra donde ha sufrido y querido tanto, pero, oh! crueldad del destino, súbitamente queda ciega". Y continúa: "Inmediatamente Doña Damiana ordenó el regreso a su tierra nativa". Y termina: "Pasan los años y no sabemos más de nuestra heroína".

Verdaderamente, nadie se interesó en Nicaragua por obtener datos en relación a la mujer, que un día terminara con un régimen llevando hasta el patíbulo a un Jefe de Estado. Y concluye Amador Uriza refiriéndose

a su nieta Doña Paca de Martínez, con residencia en Rivas, quien "conservó como un tesoro o secreto de familia la correspondencia de su madre y algunos documentos de aquella época, que nadie conoció y al morir, ordenó que la enterraran con todos sus papeles".

Pero ahora viene la voz documental a revelar el misterio de la vida de Doña Damiana, después de su única estadía en Nicaragua, donde dejara junto a la huella de la sangre, la prueba evidente de su criminal intriga, una hija, "la hija de la venganza".

Doña Damiana Palacios, al regresar a Panamá, contrajo segundas nupcias en 1832, con el Capitán Napoleón Benítez, del Batallón de Yaguachi. El Capitán Benítez, fue uno de los intrépidos subalternos del General Tomás Herrera en las batallas de Junín y Ayacucho, así como el Batallón Yaguachi alternaba en intrepidez con el célebre Batallón Ayacucho, tal lo expresado por Ricardo J. Alfaro en su biografía del General Tomás Herrera, cuando éste fue nombrado Comandante General del Istmo: "...el Comandante de esta plaza, General Ignacio Luque, había recibido órdenes del Gobierno de poner a disposición de Herrera las tropas que debían reemplazar al batallón Ayacucho, el cual debía ser enviado al Magdalena y, de conformidad con tales órdenes, dió a Herrera el contingente de unos doscientos veteranos de que se componía el Batallón Yaguachi". (4) A continuación transcribimos, como segundo documento, (que investigáramos en los Archivos de Curia de Panamá) el acta de matrimonio de Doña Damiana Palacios, con el Capitán Napoleón Benítez: "Don Bernardino Gómez, Pbro., Cura Párroco de la Merced, Panamá. CERTIFICO: "QUE en el Libro 3 de Matrimonios, folio 25, número 26 una partida, la mayor parte de ella dañada por la acción del tiempo, que, copiada literalmente, dice así: "AL MARGEN — La Sra. Damiana Palacios casada con el Sr. Napoleón Benítez, Cap. de Batallón Yaguachi. — Al Centro: En la ciudad de Panamá en veinticinco de Junio de mil ochocientos treinta y dos, el Señor Chantre, de la Santa Iglesia Catedral, de "licentis Parochi", y en virtud del Despacho del Señor Provisor y Vicario Capitular Doctor Juan José Cabarcas, el día veinte de los corrientes tomó el consentimiento de su voluntad a la Señora Damiana Palacios, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de Mathías Palacios y Clara Correa. — Roto — (El resto de la partida, inclusive la firma están completamente ilegibles). La preinserta partida es copia fiel del original a que me remito. Para que conste

firme y sello la presente en Panamá a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Bernardino Gómez, Cura Párroco de La Merced. Hay un sello que dice: Parroquia de N. S. de La Merced. Sagrario de la Catedral. Panamá.

Creer a la disciplina de la historia como simple narración de los hechos, es negar la función interpretativa que proporciona el documento como manera inductiva de apreciar los sucesos de conformidad con la historiología y desde este aspecto, en el caso de Doña Damiana Palacios, puede asegurarse, evidenciado haberse casado nuevamente con un heroico soldado vencedor en Junín y Ayacucho, (que debió haber sido persona relevante) no le fuera posible volver a Nicaragua, dado además, su temperamento de mujer sumamente voluble.

En los otros documentos que investigamos sobre la vida de Doña Damiana y los que debidamente autenticados conservamos en el Archivo General de la Nación, en ninguno aparece el dato de su regreso a Nicaragua inclusive su ceguera.

El último de estos referidos documentos, tanto del Capitán Benítez como de Doña Damiana, ésta figura en instrumento público fechado en Panamá el 19 de Febrero de 1852, otorgando en venta real a Petra Murabai, la hacienda Buenos Aires, situada en la parroquia de Chamo. Amador Uriza sólo relató rumores.

Fue la Bruyére quien dijo con gran acierto, que frecuentemente la verdad suele ser lo contrario de los rumores que circulan acerca de los sucesos y de las personas.

De esta manera, con el respeto debido, hemos "polemizado" sin esperar respuesta, con la vivencia intelectual del escritor José Amador Uriza, del que Revista Conservadora, en su afán de dar a conocer las producciones del pasado, reprodujera su artículo: "El Drama de Doña Damiana".

GUIÓN BIBLIOGRÁFICO:

- (1) — Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. t. X. n. 1 págs 33-38.
- (2) — Jerónimo Pérez — Memorias. Biografía de Juan Argüello pág: 527 seg. edic
- (3) — Pérez. Op cit. pág. 504
- (4) — Ricardo J. Alfaro. Vida del General Tomás Herrera. pág. 92.